



Gobernación de
Cundinamarca



INFORME DE AUSTERIDAD II TRIMESTRE 2026

II TRIMESTRE VIGENCIA 2026



DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

EMPRESAS PÚBLICAS DE
CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá, julio 2026



INFORME DE AUSTERIDAD I TRIMESTRE 2026

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
4. NORMATIVIDAD APLICABLE	3
5. METODOLOGÍA	4
5.1. Recolección y Consolidación de Información	4
5.2. Análisis Cuantitativo y Comparativo	4
5.3. Verificación Documental y Muestreo Selectivo	4
5.4. Evaluación Integral y Generación de Acciones de Mejora	5
6. DESARROLLO DEL INFORME	5
6.1. Gastos de Personal	5
6.1.1. Sueldos	5
6.2. Vacaciones	6
6.3. Viáticos y gastos de Viaje	7
7. Gasto de Combustible, Mantenimiento y Operatividad de Vehículos	8
7.1. Gasto de Combustibles (Livianos y Pesados)	8
7.2. Gasto de Mantenimiento (Livianos y Pesados)	9
7.3. Operatividad y Rendimiento del Parque Automotor (Soporte Técnico)	10
8. SUMINISTROS	11
8.1. Papelería	11
8.2. Aseso y Cafetería	12
9. SERVICIOS PUBLICOS	13
9.1. Servicio de Acueducto	13
9.2. Servicio de Energía	14
9.3. Servicio de Telefonía Móvil	15
9.4. Servicio Internet	15
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	16



1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales vigentes, las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC) presentan el **Informe de Austeridad en el Gasto Público y Gestión Ambiental correspondiente al Segundo Trimestre de 2026**. Este documento se enmarca en la obligación de garantizar la eficiencia, la eficacia y la economía en todas las operaciones de la Empresa, promoviendo la correcta ejecución de las actividades definidas para el logro de su misión institucional.

A través de este informe trimestral, se realiza un seguimiento analítico y comparativo de los gastos frente al mismo periodo del año 2025. Su propósito es evaluar y verificar la estricta aplicación de las medidas de austeridad y racionalización del gasto implementadas tanto por el Gobierno Nacional como por la Gobernación de Cundinamarca. De esta manera, el documento sirve como herramienta de control para identificar variaciones, mitigar gastos innecesarios y consolidar una gestión administrativa transparente y responsable con los recursos del Tesoro Público.

Lo anterior se lleva a cabo con el firme propósito de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad en las actuaciones administrativas de Empresas Públicas de Cundinamarca.

2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para fortalecer el uso racional de los recursos públicos asignados a Empresas Públicas de Cundinamarca, afianzando la cultura de ahorro, aplicando las medidas de austeridad del gasto establecidas por el Gobierno Nacional en concordancia con lo establecido por la Gobernación de Cundinamarca. Lo anterior, a través de controles e indicadores que permitan que EPC se consolide como una entidad eficiente, eficaz y austera.

3. ALCANCE

El cumplimiento del Plan de Austeridad del Gasto es de carácter obligatorio para todos los servidores públicos, trabajadores oficiales y contratistas de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. en el ejercicio y desarrollo de sus respectivas funciones

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

El presente informe se realiza en cumplimiento y observancia del siguiente marco normativo:

- **Constitución Política de Colombia de 1991 (Artículos 209, 339 y 346):** Establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales en observancia de los principios de eficacia y economía.
- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 111 de 1996:** Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.
- **Decreto 1737 de 1998:** Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- **Decreto 2445 de 2000:** Por el cual se modifican los artículos 8º, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.



- **Decreto 0984 de 2012:** Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.
- **Decreto 1068 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- **Decreto Departamental 238 de 2021:** Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la austeridad, eficiencia y racionalización del gasto público en el Departamento de Cundinamarca.
- **Directivas Presidenciales:**
 - No. 03 de 2012 y No. 4 de 2012 (Política Cero Papel).
 - No. 06 de 2014.
 - No. 02 de 2015 (Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua).
 - No. 01 de 2016.
 - No. 09 de 2018 (Directrices de austeridad).
- **Resolución 0836 de 2017:** Política de uso eficiente de papel al interior de la entidad.
- **Concepto 42091 de 2013:** Departamento Administrativo de la Función Pública

5. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente Informe de Austeridad correspondiente al segundo trimestre de 2026, se aplicó una metodología de seguimiento y control concurrente, estructurada en las siguientes fases:

5.1. Recolección y Consolidación de Información

La evaluación se fundamenta en la información financiera y administrativa suministrada principalmente por la Dirección de Gestión Humana y Administrativa, así como por otras dependencias responsables de la ejecución de los recursos (como la Dirección Operativa y la Dirección de Planeación). Se recopilaron los datos de ejecución presupuestal enfocados en los rubros sujetos a las políticas de austeridad, tales como viáticos, servicios públicos, horas extras, papelería y mantenimiento de vehículos.

5.2. Análisis Cuantitativo y Comparativo

Se estructuró un análisis financiero comparativo tomando como línea base la ejecución del segundo trimestre de la vigencia anterior (2025) frente al mismo periodo de la vigencia actual (2026). Para cada rubro se calcularon las variaciones absolutas (en pesos) y relativas (en porcentajes), con el fin de medir el cumplimiento del indicador principal: **"Reducir o mantener el consumo respecto al año comparado"**.

5.3. Verificación Documental y Muestreo Selectivo

Para validar la correcta ejecución y legalización del gasto, se aplicó una técnica de muestreo selectivo basado en la **frecuencia y la materialidad** de las operaciones (como se evidenció en la muestra de los funcionarios que recurrentemente solicitan viáticos). Sobre esta muestra se realizó una revisión de los expedientes físicos y digitales para comprobar el cumplimiento normativo interno, verificando:

- La existencia de soportes presupuestales: **Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y Registros Presupuestales (RP)** tramitados antes del compromiso.
- El respaldo legal mediante **Actos Administrativos o Resoluciones** que autorizan el gasto y fijan las cuantías.
- La liquidación acorde a las escalas tarifarias de la Empresa y los lineamientos de los manuales vigentes (ej. Procedimiento GH-PC036 para viáticos).



- La legalización oportuna a través de herramientas de control como el Certificado de Permanencia (Formato GH-F119), los Informes de Visita Técnica (GH-F121) y los Comprobantes de Egreso generados por Tesorería.

5.4. Evaluación Integral y Generación de Acciones de Mejora

A partir del cruce entre el análisis cuantitativo y la verificación de los soportes, se identificaron las causas de los incrementos o disminuciones en el gasto. Finalmente, el ejercicio de evaluación concluye con la formulación de recomendaciones dirigidas a las diferentes áreas, exigiendo justificaciones técnicas para los rubros con variaciones al alza y promoviendo acciones correctivas tempranas para afianzar la cultura de ahorro en Empresas Públicas de Cundinamarca

6. DESARROLLO DEL INFORME

6.1. Gastos de Personal

6.1.1. Sueldos

Al realizar la evaluación y el seguimiento comparativo del gasto por concepto de Sueldos se evidencia una disminución general del 9,16% durante el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025. Esta reducción sostenida representa un impacto positivo y un ahorro significativo para la Empresa por valor de \$128.926.310.

Detalle	2do Trimestre	2do Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Abril	419.763.035	430.402.294	10.639.259	2,53%
Mayo	419.031.016	460.590.406	41.559.390	9,92%
Junio	406.674.091	460.405.333	53.731.242	13,21%
Total	1.245.468.142	1.351.398.033	105.929.891	8,51%

El comportamiento mensual demuestra una constante a la baja en la ejecución de los recursos, destacándose de la siguiente manera:

- Abril:** Registró el incremento más moderado del trimestre con un 2,53%, equivalente a un aumento absoluto de 10.639.259 (ejecutando 430.402.294 en 2026 frente a \$419.763.035 en 2025).
- Mayo:** Presentó un incremento del 9,92%, equivalente a un aumento de 41.559.390 (ejecutando 460.590.406 en 2026 frente a \$419.031.016 en 2025).
- Junio:** Registró una variación relativa del 13,21%, que representa un valor adicional de 53.731.242 (ejecutando 460.405.333 en 2026 frente a \$406.674.091 en 2025).

La optimización del rubro es resultado de la reestructuración definida en el Acuerdo 113 de 2025, la cual permitió la unificación estratégica de cargos. Asimismo, la ejecución presupuestal refleja las vacantes vigentes en los perfiles de Asesor Ambiental y jefe de Recursos Humanos, cuyo proceso de provisión está en curso.

Conclusión del rubro: El incremento registrado en el segundo trimestre de 2026 responde de manera directa a las actualizaciones salariales de ley y a la normalización operativa de la planta de cargos autorizada de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. El resultado garantiza la continuidad operativa y el cumplimiento de las funciones institucionales de la Empresa bajo principios de responsabilidad presupuestal.



6.1.2. Horas Extras (Diurnas, Nocturnas, Dominicales o festivos)

Racionalizar las horas extras, recargos nocturnos y trabajo en dominicales o festivos, ajustándolos a los estrictamente necesarios y autorizando su ejecución únicamente para atender necesidades ineludibles e imprevistas del servicio misional y operativo en territorio, tal como se detalla a continuación:

Detalle	2do Trimestre	2do Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Abril	1.913.190	2.052.420	139.230	7,28%
Mayo	1.401.210	1.553.460	152.250	10,87%
Junio	2.047.930	2.602.590	554.660	27,08%
Total	5.362.330	6.208.470	846.140	15,78%

Al evaluar el comportamiento del gasto por concepto de horas extras y recargos durante el segundo trimestre de 2026, se registró una ejecución total de 6.208.470, lo que representa un incremento consolidado del 15,78%. Esta variación equivale a una ejecución adicional de \$846.140 en el trimestre.

Comportamiento Progresivo Mensual:

- **Abril:** Presentó una variación moderada del **7,28%** 139.230, ejecutando 2.052.420.
- **Mayo:** Registró un incremento del **10,87%** (152.250), alcanzando una ejecución de 1.553.460.
- **Junio:** Evidenció el mayor aumento del trimestre con un **27,08%** (554.660), ejecutando 2.602.590.

La aceleración del gasto en el mes de junio está relacionada con la mayor intensidad operativa de la flota vehicular y de los equipos de campo (succión-presión y carros tanque), los cuales requirieron jornadas extendidas y atención de emergencias en municipios vinculados fuera del horario habitual.

Conclusión del rubro: Si bien el incremento del 15,78% se encuentra justificado por la operatividad de campo y el reajuste de nómina, este rubro constituye una prioridad de control interno. Se instruye a los directores y jefes de área realizar un seguimiento estricto a la programación previa de las jornadas suplementarias, asegurando que las horas extras respondan exclusivamente a contingencias o servicios técnicos ineludibles de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

6.2. Vacaciones

Al evaluar el comportamiento del gasto por concepto de Vacaciones durante el segundo trimestre de 2026, se registró una ejecución consolidada de 60.159.730, cifra que refleja un comportamiento de alta estabilidad frente al mismo periodo de la vigencia 2025(59.614.528), con una variación marginal del 0,91% (equivalente a un ajuste de \$545.202).



Detalle	2do Trimestre	2do Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Abril	15.253.723	11.911.170	(3.342.553)	-21,91%
Mayo	28.861.628	-	(28.861.628)	-100,00%
Junio	15.499.177	48.248.560	32.749.383	211,30%
Total	59.614.528	60.159.730	545.202	0,91%

Comportamiento Mensual y Concentración del Gasto:

- **Abril:** Registró una disminución del **21,91%**, reduciendo el gasto en 3.342.553 al pasar de 15.253.723 en 2025 a \$11.911.170 en 2026.
- **Mayo:** Presentó una variación del **100%**, dado que durante este mes no se causaron salidas ni pagos por concepto de descansos compensados frente a **\$28.861.628** ejecutados en mayo de 2025).
- **Junio:** Evidenció un incremento representativo del **211,30%** (32.749.383), *ejecutando* 48.248.560 en 2026 frente a **\$15.499.177** en 2025.

La concentración atípica del gasto registrada en el mes de junio (**\$48.248.560**) responde de manera directa al inicio de la ejecución del plan de choque para la descongestión del pasivo vacacional. Como se advirtió en las alertas administrativas del periodo anterior, la Dirección de Gestión Humana y Administrativa programó el inicio de descansos efectivos a partir del mes de junio para aquellos funcionarios que presentaban periodos acumulados críticos, logrando sanear parte del pasivo laboral sin afectar el presupuesto global del trimestre.

Conclusión del Rubro: El resultado del segundo trimestre de 2026 demuestra una gestión presupuestal eficiente y controlada. A pesar del incremento en la salida efectiva de personal a descansar durante junio, el balance general del trimestre se mantuvo estable (0,91% de variación total), mitigando el riesgo de pasivos laborales a largo plazo y garantizando el cumplimiento de las directrices institucionales de austeridad en Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

6.3. Viáticos y gastos de Viaje

Al evaluar el comportamiento del gasto por concepto de viáticos y gastos de viaje durante el segundo trimestre de 2026, se evidencia un balance financiero extraordinariamente positivo para la entidad, logrando una reducción consolidada del 61,20% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025.

Esta contracción del gasto representa una liberación de caja y un ahorro neto real para la Empresa de \$17.178.822, al pasar de una ejecución de \$28.068.132 en 2025 a tan solo \$10.889.311 en la presente vigencia.



Detalle	2do Trimestre	2do Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Abril	1.808.768	3.470.198	1.661.430	91,85%
Mayo	5.220.834	3.410.774	(1.810.060)	-34,67%
Junio	21.038.530	4.008.339	(17.030.191)	-80,95%
Total	28.068.132	10.889.311	(17.178.822)	-61,20%

El comportamiento mensual fue el siguiente:

- **Abril (Desviación Temporal):** Registró un incremento del 91,85% (+\$1.661.430), derivado de la programación de comisiones técnicas indispensables en territorio al inicio del trimestre. No obstante, en términos absolutos, esta fluctuación es menor y fue plenamente absorbida por los excelentes resultados de los meses posteriores.
- **Mayo (Senda de Ahorro):** Presentó una disminución del -34,67%, disminuyendo el gasto en \$1.810.060 al ejecutar \$3.410.774 frente a los \$5.220.834 de la vigencia anterior.
- **Junio (Impacto Máximo):** Consolidó una drástica caída del -80,95%, equivalente a un ahorro neto mensual de \$17.030.191, ejecutando únicamente \$4.008.339 en 2026 frente a los \$21.038.530 reportados en junio de 2025.

La optimización de este rubro no ha afectado la continuidad de las operaciones de la Empresa y responde a factores técnicos muy claros:

- **Ausencia de Eventos Extraordinarios:** Durante el segundo trimestre de 2026 **no se presentaron situaciones atípicas** que demandaran movilizaciones de recursos a gran escala. A diferencia de 2025, donde se debió financiar la asistencia masiva de funcionarios al **Congreso ANDESCO** en Cartagena y se atendieron emergencias territoriales complejas en terreno (como el **sismo en Paratebuena**), la vigencia actual se caracterizó por una estabilidad operativa que evitó estos sobrecostos logísticos.
- **Adopción de Canales Virtuales:** Se ha aplicado con rigurosidad la directriz de austeridad de privilegiar el uso de tecnologías de la información (videoconferencias) para comisiones de carácter estrictamente administrativo, reduciendo de manera sustancial los desplazamientos de personal que no requieran presencia física ineludible en los municipios.

Conclusión del Rubro

La disminución acumulada del **61,20%** en el gasto de viáticos en el segundo trimestre de 2026 representa **uno de los mayores éxitos de gestión y disciplina presupuestal** en **Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.** El indicador demuestra la efectividad de los controles internos y de planificación de comisiones de servicio, confirmando que la priorización de las herramientas digitales y el control estricto del gasto de representación y viaje generan un impacto positivo directo en las finanzas de la Empresa sin sacrificar la presencia institucional en el departamento.

7. Gasto de Combustible, Mantenimiento y Operatividad de Vehículos

7.1. Gasto de Combustibles (Livianos y Pesados)

Al evaluar el comportamiento del rubro de Combustibles (Livianos y Pesados) durante el segundo trimestre de 2026, se registró una ejecución consolidada de \$61.158.597, lo que representa un



incremento acumulado del 8,30% frente al mismo periodo de la vigencia anterior (\$56.472.284), tal como se detalla a continuación:

Detalle	2do Trimestre	2do Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Abril	14.995.338	23.107.497	8.112.159	54,10%
Mayo	18.279.854	22.549.465	4.269.611	23,36%
Junio	23.197.092	15.501.635	(7.695.457)	-33,17%
Total	56.472.284	61.158.597	4.686.313	8,30%

- **Abril 54,10%:** Registró un incremento representativo al pasar de **\$14.995.338** en 2025 a **\$23.107.497** en 2026.
- **Mayo 23,36%:** Moderó su tendencia al alza con una ejecución de **\$22.549.465** frente a **\$18.279.854** del año comparado.
- **Junio -33,17%:** Consolidó una sobresaliente **reducción del gasto**, pasando de **\$23.197.092** en 2025 a **\$15.501.635** en 2026, lo que representa un **ahorro neto de \$7.695.457** en este mes. Esta fuerte caída al cierre de periodo amortiguó las variaciones iniciales, estabilizando el indicador consolidado del trimestre.

Ampliación de la Capacidad Misional (Factor Interno): El alza acumulada del trimestre se encuentra plenamente sustentada en la adquisición e incorporación al parque automotor de dos (2) nuevos vehículos livianos tipo camioneta TOYOTA HILUX con motor diésel. Su puesta en marcha fue indispensable para asegurar el despliegue técnico del personal de la Empresa y la atención técnica oportuna en los municipios vinculados.

Actualizaciones Tarifarias de ACPM (Factor Externo): La causación financiera absorbió factores macroeconómicos regulados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), consistentes en un incremento nacional en el precio del ACPM (diésel) cercano al 0,94%, equivalente a un alza de aproximadamente setecientos pesos (\$700) por galón.

El comportamiento de este rubro es justificado. El incremento trimestral del **8,30%** atiende de manera exclusiva a la expansión planificada de la flota operativa para dar cumplimiento misional (camionetas Toyota Hilux) y al ajuste inflacionario oficial del combustible. La notable caída del gasto en junio ratifica que el uso del recurso se encuentra sujeto a estrictas medidas de control interno y racionalización en **Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.**

7.2. Gasto de Mantenimiento (Livianos y Pesados)

Al evaluar el comportamiento del gasto por concepto de Mantenimiento del Parque Automotor (Vehículos Livianos y Pesados) durante el segundo trimestre de 2026, se evidencia un balance financiero sobresaliente para la Empresa, logrando una disminución general del 43,52% en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, Esta importante contracción del gasto representa un ahorro absoluto y efectivo de \$120.598.806, al pasar de una ejecución de \$277.101.246 en 2025 a \$156.502.440 en la presente vigencia.



Detalle	2do Trimestre	2do Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Abril	139.573.240	53.453.733	(86.119.507)	-61,70%
Mayo	73.145.014	55.242.070	(17.902.944)	-24,48%
Junio	64.382.992	47.806.637	(16.576.355)	-25,75%
Total	277.101.246	156.502.440	(120.598.806)	-43,52%

Comportamiento Mensual Sostenido a la Baja: La tendencia de ahorro se mantuvo constante y con disminuciones de doble dígito durante cada uno de los meses del trimestre evaluado:

- **Abril:** Registró la mayor reducción relativa y absoluta del periodo con una caída del **-61,70%**, lo que se traduce en un ahorro directo de **\$86.119.507** (ejecutando **\$53.453.733** en 2026 frente a **\$139.573.240** en 2025).
- **Mayo:** Mantuvo la tendencia favorable con una reducción del **-24,48%** (ahorro absoluto de **\$17.902.944**), registrando un gasto de **\$55.242.070** frente a los **\$73.145.014** del año anterior.
- **Junio:** Cerró el trimestre con una contracción del **-25,75%** (ahorro absoluto de **\$16.576.355**), ejecutando **\$47.806.637** frente a **\$64.382.992** de la vigencia comparada.

7.3. Operatividad y Rendimiento del Parque Automotor (Soporte Técnico)

El comportamiento de la flota vehicular de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. durante el segundo trimestre de 2026 demuestra una sólida expansión de la cobertura misional de la Empresa en territorio, registrando incrementos de doble dígito en sus indicadores clave de gestión frente a la vigencia anterior:

Tipo de Vehículo	Vigencia/ Mes	Atenciones 2025	Días 2025	Atenciones 2026	Días 2026
Succión Presion	Abril	18	38	20	47
	Mayo	15	29	13	31
	Junio	10	29	11	26
Carro Tanque	Abril	22	57	19	76
	Mayo	18	83	16	56
	Junio	20	92	25	111
Livianos y Trafic	Abril	49	50	65	68
	Mayo	77	77	79	80
	Junio	60	76	90	93
Total		289	531	338	588
Diferencia de Atenciones		49	Diferencia Días		57
Porcentaje de Atenciones		16,96%	Porcentaje Días		10,73%



- **Incremento Sustancial en la Capacidad de Atención**

Atenciones Realizadas: Se logró un incremento consolidado del 16,96% en las atenciones de campo, pasando de 289 servicios en 2025 a 338 servicios en 2026 (un incremento neto de 49 atenciones adicionales en beneficio de los municipios del departamento).

Días de Operación Efectiva: La flota registró 588 días acumulados de servicio activo frente a los 531 días de la vigencia anterior, lo que equivale a un aumento del 10,73% (57 días de presencia en territorio).

- **Operación de equipos pesados (succión-presión y carros tanque)**

Equipos de Succión-Presión: Registraron una operación altamente estable, destacando el mes de abril con 47 días de operación (23,68% frente a los 38 días de 2025), enfocada en el mantenimiento preventivo de las redes de alcantarillado municipal antes del inicio de las temporadas de lluvias.

Carros Tanque (Distribución de Agua Potable): Evidenciaron un pico de actividad en el mes de junio de 2026, alcanzando 111 días de operación efectiva (20,65% frente a 92 de 2025) y 25 atenciones directas (25%), comportamiento asociado a la atención prioritaria de contingencias hídricas y desabastecimiento en municipios vulnerables.

Conclusión del Rubro

Los resultados del segundo trimestre de 2026 evidencian un buen desempeño del parque automotor. La Empresa no solo incrementó su presencia en territorio y el número de soluciones técnicas entregadas a los cundinamarqueses, sino que lo hizo bajo una administración financiera óptima, donde la sinergia entre el control de rutas (PESV), la adquisición de vehículos eficientes (Toyota Hilux diésel) y la priorización de mantenimientos preventivos blindó el presupuesto institucional de sobrecostos imprevistos.

8. SUMINISTROS

8.1. Papelería

Al evaluar el comportamiento del gasto por concepto de papelería y útiles de escritorio durante el segundo trimestre de 2026, se consolida un ahorro histórico del **82,73%** frente a la vigencia anterior. Esta contracción drástica y sostenida representa una optimización de caja y un ahorro neto absoluto de **\$16.888.193**, reduciendo el gasto total de \$20.413.449 en 2025 a tan solo \$3.525.256 en la presente vigencia.

Detalle	2do Trimestre	2do Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Abril	-	-	-	0,00%
Mayo	-	-	-	0,00%
Junio	20.413.449	3.525.256	(16.888.193)	-82,73%
Total	20.413.449	3.525.256	(16.888.193)	-82,73%



Abril y Mayo: Presentaron una ejecución de \$0 en ambas vigencias. Esto obedece a la optimización de los ciclos de adquisición y abastecimiento centralizados de la Empresa, evitando compras fragmentadas o mensuales que incrementen los costos unitarios.

Junio: En junio de 2025 se presentó un gasto de \$20.413.449, impulsado por el reabastecimiento general del periodo. En contraste, gracias al control estricto de inventarios y consumo implementado para la vigencia 2026, el gasto de junio disminuyó a únicamente \$3.525.256, logrando la importante reducción relativa del -82,73%.

Consolidación de la Política de "Cero Papel": El aumento en el porcentaje de ahorro demuestra la madurez de la cultura ambiental y de racionalización del gasto al interior de la entidad. La implementación continua de firmas digitales, flujos documentales automatizados a través del sistema de gestión documental y la digitalización de reportes han disminuido drásticamente la demanda real de papel, tóner y carpetas físicas.

Concientización del Personal: Esta disminución sostenida en el volumen de consumo de insumos confirma el impacto positivo de las campañas internas de sensibilización, impulsando al personal y a los contratistas a reciclar, reutilizar y hacer un uso racional del papel y la tinta en su labor diaria.

8.2. Aseso y Cafetería

Al cierre del segundo trimestre de 2026, el rubro de Aseo y Cafetería registró una ejecución acumulada de \$13.460.679 frente a \$11.871.688 de la vigencia anterior, representando una variación nominal del 13,38% (\$1.588.991). Este comportamiento, lejos de reflejar desviaciones de las directrices de austeridad, responde a una planeación logística y de almacén orientada a optimizar recursos a mediano plazo

Detalle	2do Trimestre	2do Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Abril	8.029.494	12.129.830	4.100.336	51,07%
Mayo	3.842.194	1.330.849	(2.511.345)	-65,36%
Junio	-	-	-	0,00%
Total	11.871.688	13.460.679	1.588.991	13,38%

Comportamiento Mensual del Rubro:

Abril (Pico de Adquisición): Se observa un incremento del **51,07%** (+\$4.100.336), derivado de la causación de la factura FE33091 por valor de **\$12.129.830**. Este egreso obedece a un **esfuerzo de compra unificada** y de gran envergadura estructurado por el área de Recursos Físicos para abastecer los inventarios del almacén general.

- **Mayo (Compensación de Caja):** Tras el sólido aprovisionamiento del mes previo, la ejecución en mayo se contrajo drásticamente en un **-65,36%** (un ahorro neto mensual de **\$2.511.345**), registrando únicamente un cobro de **\$1.330.849** correspondiente a la factura FE33231.
- **Junio (Consumo de Inventarios):** No se registraron cobros ni pagos ejecutados durante el mes de junio de 2026, permitiendo absorber el consumo ordinario directamente del *stock* acumulado

Para blindar el cumplimiento del Plan de Austeridad frente a este incremento, el comportamiento del rubro se justifica bajo las siguientes variables administrativas y operativas:



1. **Abastecimiento Estratégico y Cobertura Inflacionaria:** La concentración de adquisiciones en volumen (compra por lote) constituye una decisión gerencial inteligente frente a las presiones inflacionarias.
2. **Mitigación de Costos Transaccionales:** La consolidación de pedidos reduce de forma directa la cantidad de órdenes de compra requeridas, disminuyendo los reprocesos administrativos, los tiempos de radicación de cuentas y los costos indirectos de transporte y distribución física del proveedor hacia las instalaciones de la entidad.

El incremento del **13,38%** registrado en el consolidado del segundo trimestre de 2026 se encuentra **plenamente justificado técnica y administrativamente**. La evolución hacia un modelo de abastecimiento preventivo y centralizado garantiza la disponibilidad continua de insumos de aseo y cafetería necesarios para el funcionamiento administrativo, reduciendo costos logísticos medibles y garantizando una gestión estratégica del presupuesto asignado a **Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.**

9. SERVICIOS PUBLICOS

9.1. Servicio de Acueducto

Al evaluar el comportamiento del gasto por concepto del servicio de acueducto durante el segundo trimestre de 2026, se evidencia un balance financiero altamente positivo para la Empresa, logrando una **disminución consolidada del 22,48%** en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025. Esta contracción del gasto se traduce en un **ahorro neto y efectivo de \$1.015.960**, al pasar de una ejecución de **\$4.518.462** en 2025 a **\$3.502.502** en la presente vigencia.

Detalle	2do Trimestre	2do Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Abril	855.198	952.642	97.444	11,39%
Mayo	2.631.964	1.132.198	(1.499.766)	-56,98%
Junio	1.031.300	1.417.662	386.362	37,46%
Total	4.518.462	3.502.502	(1.015.960)	-22,48%

Trazabilidad y Soportes de Facturación (Capital Towers PH):

Como estrategia financiero, he realizado el cruce de información con las cuentas de cobro de reembolso de consumo de acueducto emitidas por la administración del Conjunto Comercial Capital Towers PH para las oficinas de la entidad, encontrando una correspondencia matemática exacta que blinda el reporte:

Abril 2026 (\$952.642): Corresponde a los consumos reembolsados del periodo de mayo para la Oficina 0701 (\$90.728) y la Oficina 1001 (\$861.914)

Mayo 2026 (\$1.132.198): Corresponde a las cuentas de cobro con vencimiento en junio para la Oficina 0701 (\$123.065) y la Oficina 1001 (\$1.009.133)

Junio 2026 (\$1.417.662): Corresponde a los reembolsos facturados en julio para la Oficina 0701 (\$70.008) y la Oficina 1001 (\$1.347.654).



Análisis de Variaciones Mensuales:

- **Abril (11,39%) y Junio (37,46%):** Los incrementos de estos meses se encuentran justificados por factores tarifarios y de asamblea. Específicamente, las cuentas de cobro de Capital Towers PH incluyeron el **reajuste tarifario del 5,20%** aprobado por la asamblea de copropietarios bajo el parámetro legal del Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- **Mayo (-56,98%):** El extraordinario ahorro mensual de **\$1.499.766** registrado en mayo logró mitigar con creces las variaciones de los demás meses, convirtiéndose en el amortiguador financiero del trimestre. Este logro responde de forma directa a la efectividad de las campañas internas de uso eficiente del agua y a la corrección de consumos atípicos en las instalaciones.

Conclusión del Rubro: El comportamiento de este rubro es calificado como **sobresaliente**, logrando cumplir de manera holgada con la directriz de austeridad de reducir o mantener el gasto respecto a la vigencia anterior. La disminución del **22,48%** en el consolidado trimestral demuestra la solidez de las políticas de sostenibilidad de **Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.** y ratifica el compromiso de los colaboradores y contratistas con el ahorro de los recursos públicos.

9.2. Servicio de Energía

Durante el segundo trimestre de 2026, el gasto acumulado por concepto de energía eléctrica se mantuvo prácticamente estable en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, La ejecución total de la Empresa ascendió a \$13.352.810 en relación con los \$13.292.710 del año anterior, registrando una variación marginal al alza de tan solo el 0,45% (equivalente a un ajuste absoluto de \$60.100).

Detalle	2do Trimestre	2do Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Abril	5.033.050	4.047.320	(985.730)	-19,59%
Mayo	4.212.560	4.502.400	289.840	6,88%
Junio	4.047.100	4.803.090	755.990	18,68%
Total	13.292.710	13.352.810	60.100	0,45%

La dinámica del trimestre muestra un comportamiento fluctuante de compensación que demuestra la efectividad de las medidas preventivas adoptadas por la entidad:

- **Abril (Ahorro Destacado):** Se logró una sobresaliente disminución del **-19,59%** en la facturación, lo que significó un ahorro neto mensual de **\$985.730** (ejecutando **\$4.047.320** en 2026 frente a **\$5.033.050** en 2025).
- **Mayo y Junio (Incrementos Controlados):** Se registraron variaciones de incremento del **6,88%** (\$289.840) y **18,68%** (\$755.990) respectivamente. No obstante, la fuerte caída lograda en el mes de abril amortiguó y compensó en su totalidad estas variaciones acumuladas, impidiendo que afectaran la estabilidad del indicador trimestral.

Conclusión:

El comportamiento de este rubro es calificado como altamente satisfactorio y controlado, cumpliendo satisfactoriamente con la meta institucional de austeridad de mantener la ejecución del gasto



(**variación inferior al 1%**). El resultado demuestra la solidez de los controles internos y la estabilidad del consumo en las oficinas de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.

9.3. Servicio de Telefonía Móvil

Al evaluar el comportamiento del gasto por concepto de telefonía móvil (celular) durante el segundo trimestre de 2026, se registra una ejecución acumulada total de \$2.211.605 frente a \$2.106.393 ejecutados en el mismo periodo de la vigencia anterior, esto representa un incremento porcentual marginal del 4,99% (equivalente a una variación absoluta de \$105.212 en el trimestre de análisis)

Detalle	2do Trimestre	2do Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Abril	702.131	737.202	35.071	4,99%
Mayo	702.131	737.202	35.071	4,99%
Junio	702.131	737.202	35.071	4,99%
Total	2.106.393	2.211.605	105.212	4,99%

La ejecución mensual de este rubro muestra un comportamiento plano y perfectamente controlado durante cada uno de los meses evaluados, registrando una constante de facturación de **\$737.202** para los meses de abril, mayo y junio de 2026 (frente a los **\$702.131** facturados meses a mes en 2025). Esta simetría evidencia la estabilidad contractual del servicio de telecomunicaciones

Conclusiones y Justificación del Gasto

El comportamiento financiero del rubro de telefonía celular en el segundo trimestre de 2026 cumple de manera satisfactoria con el espíritu de las directrices de austeridad de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. El leve ajuste del **4,99%** se encuentra técnicamente justificado en la actualización tarifaria del operador por inflación. La estabilidad en los montos facturados mes a mes demuestra la solidez de los controles internos de supervisión para contener la expansión del gasto de comunicaciones fijas y móviles.

9.4. Servicio Internet

Durante la vigencia 2026 se implementó una mejora técnica y financiera de alto impacto al **eliminar la contratación del canal de respaldo redundante**. Dicho enlace operaba sobre la misma infraestructura física del operador (Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP - Movistar), por lo que no brindaba una redundancia real ni generaba un aprovechamiento efectivo para la entidad.

Capacidad Operativa: La optimización del contrato se realizó sin comprometer la calidad, disponibilidad ni seguridad de la red. Se mantuvieron intactas las capacidades críticas requeridas para la operación de **Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.**, tales como:

Internet Dedicado: 150 Mbps.

Troncal SIP vía MPLS: Garantía para los servicios de telefonía IP institucional.

Direcciones IP Fijas: Operación de servicios externos, publicaciones y accesos remotos.

Soporte Técnico Especializado: Atención oportuna de incidentes en firewall/y conectividad.



Detalle	2do Trimestre	2do Trimestre	Variación Absoluta	Variación Relativa
	Vigencia 2025	Vigencia 2026		
Abril	3.862.490	1.557.817	(2.304.673)	-59,67%
Mayo	3.862.490	1.557.817	(2.304.673)	-59,67%
Junio	-	-	-	0,00%
Total	7.724.980	3.115.634	(4.609.346)	-59,67%

Impacto Financiero en la Facturación Causada (abril): En el mes de abril de 2026, el valor facturado pasó de 3.862.490,10 en 2025a 1.557.817,10 en 2026, lo que representa una reducción efectiva del 59,67% (un ahorro mensual directo de \$2.304.673,00).

Conclusión de Gestión

La reestructuración del servicio de Internet evidencia el cumplimiento estricto de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el gasto público. Se logró ajustar el alcance del contrato a las necesidades reales de la entidad, generando un ahorro superior al 59% en la tarifa mensual facturada sin afectar la continuidad ni la estabilidad de la infraestructura tecnológica.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El balance del segundo trimestre de 2026 demuestra una gestión financiera altamente eficiente y plenamente alineada con las directrices de austeridad de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC), logrando conciliar una notable expansión de la cobertura operativa en el territorio con la contracción y optimización de los gastos de funcionamiento.

La implementación rigurosa del Plan Estratégico de Seguridad Vial, la priorización de canales virtuales para comisiones de servicio y la eliminación de redundancias en los contratos de conectividad tecnológica se consolidaron como las principales herramientas de ahorro del periodo, logrando absorber con madurez financiera los incrementos ineludibles por reajustes salariales de ley, adquisición de activos logísticos y fluctuaciones del mercado en insumos y combustibles. No obstante, el control interno ha identificado riesgos prioritarios que requieren atención oportuna, asociados principalmente al incremento observado en las jornadas suplementarias de trabajo y a las distorsiones contables generadas por el rezago en la facturación por parte de proveedores externos de servicios esenciales.

Recomendaciones Estratégicas

Con el propósito de corregir las desviaciones identificadas, garantizar la sostenibilidad de las metas alcanzadas y blindar la ejecución del presupuesto de la presente vigencia, se emiten las siguientes instrucciones para su inmediato cumplimiento:

Se sugiere a la Dirección de Gestión Humana y Administrativa deberá coordinar con las áreas operativas un estricto filtro de planeación y reautorización para el desarrollo de horas extras, restringiendo su uso a necesidades técnicas ineludibles en territorio para evitar su habitualidad.



Gobernación de
Cundinamarca



De igual forma, es imperativo que los supervisores de contratos requieran de manera perentoria y formal a los contratistas de conectividad y servicios generales la radicación oportuna de sus cuentas de cobro pendientes, garantizando que la contabilidad institucional refleje el estado real del gasto devengado. Finalmente, se insta a todas las dependencias a acompañar sus reportes con soportes cualitativos y de campo, mientras se continúan impulsando campañas permanentes de ahorro hídrico y energético y se fortalece la digitalización y custodia del archivo institucional para facilitar los futuros procesos de auditoría de la Oficina de Control Interno

Cordialmente,

MARTHA APONTE SUAREZ
Directora Control Interno

Elaboró: Carolina Ospina Castillo – Apoyo Dirección de Control Interno
Revisó Martha Aponte Suarez - Director de Control Interno

epc
EMPRESAS PÚBLICAS DE
CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.